Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 1 de 44

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/09/2021 A 30/09/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO** X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	15,78%	**12,20%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICOLOGA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL- COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS- GESTION AMBIENTAL LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL - COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS CAROLINA ROJAS NARVAEZ – FISIOTERAPEUTA - COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS YODY HIRLED SANTOFIMIO BERMÚDEZ – AINGENIERA CIVIL - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD HUSSEMAN ALBERTO CUCUNUBA DEL CASTILLO - CONTADOR PUBLICO COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7457 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH NIT
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.007.392-4
PROYECTO	7770 - Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.
VALOR	SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS MCTE. ($7.899.035.025) incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de SEIS MIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 2 de 44

	SETECIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($6.714.179.771) El Asociado aporta en especie la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($1.184.855.254)
PLAZO	VEINTICINCO (25) MESES, y se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/07/2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.					X	No aplica para el presente periodo, ver informe No. 1 del mes de junio de 2021.
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión verificó, desde los diferentes componentes, que el Asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a la persona mayor y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación No. 7457-2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 3 de 44

							(Ver informe de gestión septiembre)
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			De acuerdo a la verificación del informe de gestión y soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Centro comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico; adicionalmente se verificó la liquidación mensual de cupos, la relación, ejecutor, rubros y seguimiento al talento humano. • Relación de Tablas (Ver //informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligaciones especificas/carpeta financiera.
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	No aplica para el periodo del presente informe, se encuentra ejecución y no se presentaron novedades.
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			Para el presente periodo el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María suministró al supervisor del convenio de asociación 7457-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. (Ver informe de gestión septiembre)
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Durante el periodo del presente informe el centro de comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María recibió y acató solicitudes de subsanación al informe de gestión impartidas por parte de la supervisión de la secretaria Distrital de Integración Social. (Ver informe de gestión septiembre)
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, en los cuales se evidencia que la comunidad Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth efectúa la cancelación de los salarios de acuerdo a las estructuras de costos aprobadas por la Secretaría de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación 7457-2021 dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo de reporte se efectuaron a través de transferencias de cuenta bancaria **el 05/10/2021** Se evidenció que el asociado acreditó pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales;

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 4 de 44

							Los soportes mencionados fueron debidamente firmados el día **05/10/2021** por Representante Legal Hermana María Lucia Gaona Valdivieso, C.E. 218.141, el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T. • Certificación Seguridad Social • Nomina • Planilla Seguridad Social • Relación de Talento humano provisiones • Relación de Talento humano (Ver //informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/carpeta financiera/Costos Fijos/Talento Humano)
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **PARÁGRAFO:** Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En verificación de los soportes que presentó con documento soporte Transferencia Bancaria donde el asociado en el informe del presente periodo, se encuentra que el asociado anexó certificación de pago de parafiscales y comprobante de pago de los salarios de fecha **5 de Octubre de 2021** dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. • Planilla Seguridad Social • Planilla Seguridad Social Contratistas • Certificación Seguridad Social (Ver //informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/carpeta financiera/Costos Fijos/Talento Humano
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			Se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha **03 de septiembre de 2021** y que va firmada por el Revisor Fiscal y la Representante Legal. • Certificación honorarios, impuestos y gravámenes. (Ver //informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre mes 2021/2.obligaciones generales/obligación 9)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-br9745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 5 de 44

10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			Se realizó verificación del Formato único de inventario Documental FUID del archivo de gestión (historias Sociales) el cual no presentó modificación y/o actualización durante el presente periodo. También se verificó la organización física en la unidad (carpeta) del informe mensual de ejecución digitalizado. Se anexa registro fotográfico del archivo de gestión. • Registro Fotográfico Archivo Cabe resaltar que el FUID de acuerdo a la guía de presentación será Soportado cada dos meses por lo tanto se anexará nuevamente en el mes de octubre 2021 (Ver //informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/2.obligaciones generales/obligación 10)
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado en el informe del presente periodo y se evidencia que el centro Corazón Inmaculado de María, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7457-2021. Para tal efecto presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las siguientes pólizas: Seguros del Estado S.A con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal con número adjudicación **POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL** No 15-44-101243545, fecha de expedición fue el día 28 de mayo de 2021 y PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 15-40-101070916 expedida el 28 de mayo 2021 con vigencia desde 28/05/2021 hasta el 28/06/2023

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
Calidad del servicio	$ 1.579.807.005	01/06/2021	30/12/2023
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$394.951.751	01/06/2021	30/06/2026
Cumplimiento de Contrato	$ 1.579.807.005	01/06/2021	30/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	$454.263.000	01/06/2021	30/06/2023

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Extracontractual No 15-40-101070916 expedidas el 28 de mayo 2021
Seguros del estado S.A.

AMPAROS CONTR	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 6 de 44

							<table><tr><td>ATADOS</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Predios laborales y operaciones.</td><td>$454.263.000</td><td>01/06/2021</td><td>30/06/2023</td></tr><tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$454.263.000</td><td>01/06/2021</td><td>30/06/2023</td></tr><tr><td>RCE patronal</td><td>$454.263.000</td><td>01/06/2021</td><td>30/06/2023</td></tr><tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$454.263.000</td><td>01/06/2021</td><td>30/06/2023</td></tr></table> (Ver //informe de gestión convenio 7457-2021 mes 2021/2.obligaciones generales/obligación 11)
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Se evidencia a través de capturas de pantalla de correo electrónico que se convocó a la comunidad de cuidado a las siguientes jornadas: -Jornada de fortalecimiento técnico - Ruta atención casos de sospecha de maltrato por medio de plataforma Teams como se verifica por medio de captura de pantalla Reunión 24-09-2021 y el día 6 de octubre de 2021 se solicita los soportes de asistencia y participación de la misma al correo electrónico vluengas@sdis.gov.co, cómo se evidencia en captura de pantalla solicitud Acta 24-09-2021 -Jornada de fortalecimiento técnico - Modelo de atención y enfoques PPSEV por medio de plataforma Teams como se verifica por medio de captura de pantalla Reunión 28-09-2021 y el día 6 de octubre de 2021 se solicita los soportes de asistencia y participación de la misma al correo electrónico aalvarezr@sdis.gov.co, cómo se evidencia en captura de pantalla solicitud Acta 28-09-2021 (Ver //informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/2.obligaciones generales/obligación 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los			X			Se realizó revisión de los soportes que presentó el asociado en el informe del presente periodo y se verificó que el Centro de comunidad de Cuidado presentó los siguientes documentos: • Absorbentes • Acta 135 del 03 de septiembre 2021 Tema Entrega Kit de Aseo • Ficha SIRBE • Formato liquidación de Cupos • Formato Informe Ejecutor • Metafísica • Novedades • Captura de Pantalla del Cargue de las pólizas en la plataforma SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 7 de 44

	documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.						• Captura de Pantalla del cargue del informe de EJECUCION y FACTURA en la plataforma SECOP II. (Ver //informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/2.obligaciones generales/obligación 13)
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se realizó revisión de los soportes allegados por el asociado en el informe del periodo y evidenció que el asociado presentó las facturas de acuerdo a los lineamientos dados, formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos y Emergencia Covid-19. Adicional a esto, el asociado anexo los soportes de la tarjeta profesional de la revisora fiscal y la contadora pública del Instituto, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores vigente. (Ver //informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/2.obligaciones generales/obligación 14)
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	Se verificó a través de la certificación de fecha 5 de octubre 2021, firmada por la Hna María Lucia Gaona Valdivieso representante Legal apoderada y Carlos Javier Moreno revisor fiscal, en la cual informan que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver //informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/2.obligaciones generales/obligación 15)
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Se verificó a través de la certificación de fecha 5 de octubre 2021, firmada por la Hna María Lucia Gaona Valdivieso representante Legal apoderada y Carlos Javier Moreno revisor fiscal, en la cual informan que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver //informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/2.obligaciones generales/obligación 16).
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación de fecha 5 de octubre 2021, firmada por la Hna María Lucia Gaona Valdivieso representante Legal apoderada y Carlos Javier Moreno revisor fiscal, en la cual informan que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver //informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/2.obligaciones generales/obligación 17)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 8 de 44

18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.			X			Se verificó a través de la certificación de fecha 5 de octubre 2021, firmada por la Hna María Lucia Gaona Valdivieso representante Legal apoderada y Carlos Javier Moreno revisor fiscal, en la cual informan que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver //informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 18).
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.			X			En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.			X			En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes septiembre de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculada de María, que durante este periodo no se evidenció el presunto incumplimiento de conformidad con la certificación allegada por el Asociado para el presente periodo, que dé cuenta que el asociado NO denunció ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, lo que se verificó a través de certificación allegada por el Asociado del 30 de septiembre de 2021 y firmada por la representante legal Hna María Lucia Gaona Valdivieso. (Ver // Informe de gestión Convenio 7457 septiembre 2021 /2. Obligaciones Generales/Obligación 20)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 9 de 44

21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			En verificación del soporte allegado por el asociado se evidenció que cumplen con los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y mitigación de Covid-19 mediante: -Acta No 139 del día 14 de septiembre de 2021 Medidas para la contingencia del Covid-19. -Protocolo Lineamientos Covid. (Ver Informe de gestión de septiembre de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 21).
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			En verificación del soporte allegado por el asociado se observó: -El día 20 de agosto del 2021 se realiza inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos por parte de la secretaria de salud Funza con un concepto favorable del 92%. -El día 24 de junio del 2021 se realiza inspección por parte de la Secretaría de Salud de Funza generando el concepto sanitario establecimientos de hogares geriátricos o de larga estancia, con un concepto favorable del 100 % sin ninguna observación. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 22).
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En la verificación de soporte allegado por el asociado se elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS el día 28 de junio de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. -El día 01 de junio del 2021 se realiza el diligenciamiento de la declaración de compromiso para la adopción del plan de saneamiento durante el convenio 7457. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 23).
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el Asociado implementó y utilizó la documentación para la prestación del servicio que la SDIS, como se evidencia en acta No. 158 del 30 de septiembre 2021 tema: Instructivo de Residuos sólidos y hospitalarios (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 24)
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Para el periodo del 01 al 30 de septiembre del 2021, no se presentaron obligaciones adicionales al convenio.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 10 de 44

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado, se evidenció por medio de acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores. **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **Línea de Atención Lenguajes para la Identidad:** **-**Aprendo me divierto, se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 8 al 10 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-**Actividad Fechas especiales, se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 24 al 29 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación N° 1/1. Eje de ocupación humana/Lenguajes para la identidad) **-Línea de atención Movilizando Capacidades:** **-**Iniciativas productivas, se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 1 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-**Quiero aprender Educación formal, se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 3 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-**Quiero aprender Educación no formal, se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 8 al 23 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación N° 1/1. Eje de ocupación humana/Movilizando capacidades) **-Línea de atención Espacios para la realización:** **-**Surcos de vida, se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 13 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación N° 1/1. Eje de ocupación humana/Espacios para la realización)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 11 de 44

							-**Ponderables**, Estimulación Sensorial, se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 10 al 21 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación N° 1/Ponderables) **Eje Cuidado Integral** **Línea de atención Cuerpo y Mente** **-**En movimiento, se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 16 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-**Acta No.142 del día 21 de septiembre de 2021, con el tema Cuerpo y mente – en movimiento. **-**Veloz - Mente, se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 7 al 28 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación N° 1/2. Eje Cuidado Integral/Cuerpo y mente) **Línea de atención Afectividad y Sexualidad:** -El Banco de las Emociones, se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 22 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación N° 1/2. Eje Cuidado Integral/Identidad afectividad y sexualidad) **Línea de atención Respiro al Cuidador:** **-**Acta No.141 del día 20 de septiembre de 2021, con el tema Deterioro cognitivo en la vejez. -Acta No.147 del día 24 de septiembre de 2021, con el tema Respiro a cuidadores – Oxigenándonos. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación N° 1/2. Eje Cuidado Integral/Respiro a cuidadores) **Eje Familia, Participación y Redes** **Línea de atención Familia:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 12 de 44

							-Acta No.150 del día 28 de septiembre de 2021, con el tema Sueños de reencuentro. -Acta No.156 del día 30 de septiembre de 2021, con el tema Familia-Junto a ti. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación N° 1/3. Eje Familia participación redes/Familia) **Línea de atención Participación:** **-**Diálogos que construyen, se evidencia las actividades realizadas en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 6 al 27 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-**Apertura de Buzón, se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación N° 1/3. Eje Familia participación redes/Participación) **Línea de atención Redes:** **-**Encuentro de saberes, se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación N° 1/3. Eje Familia participación redes/Redes) **Línea de atención Convivencia:** -Todos por el buen trato, se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 23 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Acta No.145 del día 23 de septiembre de 2021, con el tema Todos por el buen trato (Resocialización pacto de convivencia). -Comité de convivencia, se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 13 de 44

							el Desarrollo Humano/Obligación N° 1/3. Eje Familia participación redes/Convivencia)
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado, se evidenció la programación y realización de 34 monitoreos al PAIIN, lo que se verificó a través de acta No. 159 del 30 de septiembre de 2021 y de 3 formulaciones del Plan de Atención Integral Individual PAIIN durante el periodo como se evidencia en acta No.162 del día 30 de septiembre de 2021. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación N° 2)
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para el periodo del presente informe, ver informe No.1 del mes de junio de 2021.
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado, se evidenció la realización de 39 seguimientos individuales, listado reportado en acta No.161 del 30 de septiembre de 2021. Igualmente, se realizó 13 intervenciones a 8 personas por parte de psicología como se evidencia en acta No.157 del 30 de septiembre de 2021 y 3 valoraciones iniciales por las áreas de fisioterapia, trabajo social, gerontología y psicología, al igual que 10 intervenciones por fisioterapia, lo que se verificó a través de actas No. 163 y 165 del 30 de septiembre de 2021. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación N° 4)
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado, se evidenció que los profesionales se encuentran registrando las actividades y talleres realizados con las personas mayores en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, según lo solicita el anexo técnico y registrado en la obligación No. 1 del componente de atención integral para el desarrollo humano. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación N° 1)
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado, se evidenció, que el Asociado realizó envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al correo electrónico sfajardor@sdis.gov.co, líder del servicio de bienestar y cuidado integral de la Subdirección para la Vejez, vluengas@sdis.gov.co coordinadora técnica, pgomezl@sdis.gov.co líder validación de condiciones y aafanador@sdis.gov.co apoyo a la supervisión el día 2 de septiembre de 2021, lo cual se evidencia a través de captura de pantalla casos susceptibles de egreso. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación N° 6)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 14 de 44

7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado, se evidenció que se realizó resocialización del pacto de convivencia con el talento humano el día 23 de septiembre de 2021, como se evidencia en acta No.145. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación N° 7)
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			Se evidenció que el asociado contó y dispuso de los medios de comunicación, herramientas tecnológicas y medios informativos solicitados en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores. Para el presente periodo se realizó Capacitación computadores como se evidencia en formato: Registro del desarrollo de actividades del 14 al 27 de septiembre de 2021. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación N° 8)
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En verificación del soporte allegado por el asociado se evidenció según documento de trámites en salud las siguientes atenciones: Psiquiatría: 42, Medicina Interna: 3, Medicina General: 18, Electrocardiograma: 2, Control Preanestesia: 1, Revisión de Marcapasos: 1, Laboratorios: 2, Cardiología: 1, Audicom (control prueba para audífono: 1, Control Post operatorio: 1. Se realizó capacitación al personal de auxiliares de enfermería según Acta No. 153 del día 30 de septiembre del 2021 socialización manejo de oxígeno y oxigenoterapia. Se realiza socialización a las personas mayores en el tema Buenas prácticas de cuidado Manejo del estrés y la ansiedad en la persona mayor a través de la música: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 29 de septiembre de 2021. Se adjunta hoja de vida de los equipos biomédicos, calibración de equipos, cronograma de mantenimiento. Cuadro de turnos. Se evidencia registro fotográfico y relación del total de los elementos relacionados en: -Tabla 20 Relación de Absorbentes y otros elementos de cuidado. -Tabla. 22 relación de Elementos de Salud. Los cuales cuentan con las cantidades establecidas en el anexo técnico. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación N° 9).
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En verificación del soporte allegado por el asociado se evidenció que cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería, según Acta No 160 del 30 de septiembre de 2021 elaboración de seguimiento a planes de cuidado del mes de septiembre, donde se relacionan 39 seguimientos planes de cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 15 de 44

							(Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación N° 10).
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, ver informe No. 1 del mes de junio de 2021.
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En verificación del soporte allegado por el asociado se evidenció que se presentaron las evidencias y el cronograma correspondiente al periodo de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores, cómo se evidencia en el cumplimiento de la obligación No.1 del componente de atención integral y el cronograma estrategias anexo a la presente obligación. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación N° 1) (//informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación N° 12)
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	No aplica para el periodo del presente informe de acuerdo a los tiempos establecidos por el anexo técnico, ver informe No.3 mes de agosto de 2021 y aplica nuevamente para el mes de noviembre de 2021.
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			En verificación del soporte allegado por el asociado se evidenció que el asociado cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las ´personas mayores, contando así con evidencias fotográficas, videográficas y demás documentación generada en cumplimiento de su función, como se evidencia en archivo fotográfico. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación N° 14)
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la					X	En verificación del soporte allegado por el asociado se verificó a través de certificación del día 30 de septiembre de 2021, firmada por el coordinador (E) de la comunidad de cuidado Fernando Salcedo, que durante el periodo correspondiente NO se presentaron conductas relacionadas (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación N° 15)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 16 de 44

	población víctima del conflicto armado.						
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	No aplica para el presente informe, no se presentaron propuestas durante el periodo.
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.			X			En verificación del soporte allegado por el asociado se evidenció que se realizó la aplicación de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a 3 personas mayores, lo que se verifica a través de acta No. 166 del 30 de septiembre de 2021. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación N° 17)
Componente Nutrición y Salubridad							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			Se verificó que de acuerdo a Captura de pantalla que la nutricionista ingreso a la página de la SDIS el día 10 de septiembre de 2021, y con la información obtenía organizó un cuadro con los protocolos, lineamientos y formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 1)
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Se verificó que desde el día 01 de junio de 2021 fecha en que se dio inicio al convenio implementó la minuta patrón, ciclos de menús dando cumplimiento al anexo técnico y con la captura de pantalla del 2 de septiembre del 2021 se recibió el aval a los cambios solicitados a los ciclos de menús los cuales se están llevando a cabo desde el día 3 de septiembre del 2021, se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS 245 Autorización de cambios de preparaciones para el presente periodo y en el registro fotográfico se evidencia que se tienen publicados la minuta patrón y ciclos de menús. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 2)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 17 de 44

3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			Se verificó que cuenta con el documento orientaciones de modificaciones alimentarias, con formato de derivación de menús (no controlado) y con listado de modificaciones alimentarias por participante Formato (no Controlado) y según Acta No.154 del 30 de septiembre del 2021 con el tema Nutrición y Alimentación – Orientaciones y Modificaciones Alimentarias dirigido a los manipuladores de alimentos y se cuenta con registro fotográfico de publicación del listado modificaciones alimentarias por participante. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 3)
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			Se verificó que se cuenta con el cuadro Refrigerios para salidas trámites y Cuadro Entrega de Refrigerios para Tramites a las personas mayores. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 4)
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			Se verificó, que cuentan con el cronograma para el acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores por parte del equipo interdisciplinario y con el diligenciamiento del formato Acompañamiento Consumo Alimentario Personas Mayores (No Controlado). (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 5)
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			Se verificó, el formato de modificaciones alimentarias por participante el cual establece la alimentación suministrada a las personas mayores (No Controlado), el cual se encuentra en la obligación 3 evidencia No. 3.6 (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 3)
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó, que cuenta con los cronogramas de Inducción, Reinducción y el de apoyo alimentario de acuerdo al acta No. 148 del 30 de septiembre del 2021 con el tema Nutrición y Alimentación - Verificación de Transporte de Alimento, dirigido a los manipuladores de alimentos y cronograma Capacitaciones. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 7)
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			Se verificó, que cuentan con un cronograma de mantenimiento de los equipos y que garantiza todo lo solicitado en el anexo técnico en la Tabla 25 Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 8)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 18 de 44

9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			Se verificó, que cuanta con los documentos sanitarios de proveedores de alimentos y que realizó la adquisición de estos tanto en cantidad como en calidad para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran, así mismo con las evidencias fotográficas del servicio de alimentos y con el protocolo guía Lineamientos Covid y se realizó el diligenciamiento de los formatos que se relación a continuación: **CODIGO** / **NOMBRE** FOR-PSS 226 — Formato de Compras Mensual FOR-PSS 230 — Formato Recepción de Alimentos FOR-PSS-232 — Formato Verificación Transporté de Alimentos FOR-PSS-236 — Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados. FOR-PSS-238 — Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración FOR-PSS-239 — Formato de Control de Temperatura de Equipos de Congelación. FOR-PSS-243 — Formato de Preparación de Alimentos FOR-PSS-246 — Formato Evaluación de Características Organolépticas FOR-PSS-247 — Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación FOR-PSS-248 — Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual FOR-PSS-249 — Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal FOR-PSS-252 — Formato Inspección Plan de Muestreo de Porciones Servidas NO CONTROLADO — Relación Muestras Testigo (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 9)
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó cumplimiento a través de Acta No 136 del 3 de septiembre del 2021 con el tema Medidas de preventivas y contención frente a emergencia Covid-19. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 10)
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en			X			Se verificó, que cuentan con los certificados en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 19 de 44

	manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".						(Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N°11)
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			Se verificó, que cuenta con los certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 12)
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			Se verificó, que se cuenta con el plan de capacitación continua y permanente en Buenas Prácticas de Manufactura BPM y cronograma plan de capacitación BPM a llevar durante la ejecución del convenio y según Acta No. 148 del 30 de septiembre del 2021 con el tema Nutrición y Alimentación - Verificación de Transporte de Alimentos, dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 13)
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			Se verificó que la nutricionista realizó el diligenciamiento del Formato de Actuaciones (Formato no controlado), y según captura de pantalla Envió Seguimiento Nutricional del 14 de septiembre del 2021 se evidenció el envío de la Base de datos Antropométricos de las personas mayores y adjunta la base de seguimientos. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 14)
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			Se verificó, que se cuenta con el FOR-PSS- 295 Formato construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida, FOR-PSS- 297 Cronograma de Actividades y según Formato: Registro de Desarrollo de Actividades del 15 de septiembre del 2021 se llevó a cabo la Estrategia Información, Educación e Información, dirigido a las personas mayores y se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-298 Formato Base de Consolidación Mensual de Promoción de Estilos de Vida Saludable. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 15)
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones			X			Se verificó, según captura de pantalla que el día 24 de septiembre del 2021 se informó el cambio del ciclo de alimentos por motivo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 20 de 44

	especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.						celebración día del amor y la amistad como se puede evidenciar en el registro fotográfico. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 16)
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			Se verificó que se cuenta la programación de la entrega de la materia prima al Centro Comunidad de Cuidado (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 17)
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			Se verificó que cuenta con el documento plan de saneamiento básico y se realizó el diligenciamiento de formatos que se relacionan a continuación: **CODIGO** / **NOMBRES** FOR-PSS- 065 — Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes FOR-PSS- 066 — Formato Inspección de la Presencia de Plagas FOR-PSS-067 — Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques. FOR-PSS- 068 — Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación N° 18)
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se evidenció a través de la información presentada por el Asociado en el informe de gestión para el presente periodo que se cumplen los lineamientos establecidos en el componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los siguientes sub-numerales del anexo técnico: 1.2.3 Espacios Físicos (programa arquitectónico) Tabla 2 Condiciones espacios físicos, 1.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos Tabla 4 Condiciones, 1.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, Tabla 5. Condiciones Generales 1.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico, Tabla 6. Condiciones de Seguridad y Salubridad.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-br9745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 21 de 44

							El asociado ha tomado las medidas para cumplir con los requisitos “mínimos”, “necesarios” y “no mínimos” para la prestación del servicio. El Centro cuenta con habitación para relaciones afectivas e intimidad la cual se encuentra disponible, de acuerdo con acta No. 142 del 21 de septiembre de 2021 con tema “Disposición habitación de relaciones afectivas - cumplimiento de requisitos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico" mediante la cual se puede validar la disponibilidad del requisito indicado en el numeral 1.2.3 “Espacios físicos (programa arquitectónico)” del anexo técnico, componente de ambientes adecuados y seguros, adicionalmente, el asociado aportó soporte condiciones físicas. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación N° 1)
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			Se evidenció a través de la información presentada por el Asociado en el informe de gestión para el presente periodo y mediante la revisión de documentos precontractuales de las áreas ofertadas, que el servicio se presta en el inmueble y áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS y en el uso aprobado en los planos ofertados no se ha realizado cambio alguno, como se evidencia en los siguientes documentos: -Aval -Aval definitivo (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación N° 2)
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			Se evidenció a través de la información presentada por el Asociado en el informe de gestión para el presente periodo que se da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y se consigna el formato FOR-PSS-417, adicionalmente, el asociado aportó formato FOR-PSS-418 en el cual se relacionó mantenimiento correctivo realizado durante el periodo. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación N° 3)
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			Se evidenció a través de la información presentada por el Asociado en el informe de gestión para el presente periodo que se ha suministrado la totalidad de los elementos solicitados en las tablas: 1.5.1. Dotación de habitaciones Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones. 1.5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 22 de 44

							1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 30. Relación de equipos de lavandería. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación N° 4)
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En verificación del soporte allegado por el asociado se evidenció a través de Acta No 135 del 3 de septiembre de 2021 entrega del kit de aseo a las personas mayores con planilla de entrega del kit y se evidencia formato de entrega de pañales. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación N° 5).
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En verificación del soporte allegado por el asociado se evidenció que la unidad operativa tiene el botiquín tipo B según la resolución 705 de 2007 y en verificación de acuerdo al formato FOR-TH-066 del día 30 de septiembre del 2021. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación N° 6).
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, ver informe No.3 del mes de agosto de 2021.
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			Se evidenció a través de la información presentada por el Asociado en el informe de gestión para el presente periodo que se garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, como se evidencia en Lista Tabla 34 y Lista Tabla 35.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 23 de 44

							(Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación N° 8).
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó la entrega suministro de los elementos de aseo institucional de acuerdo al documento no controlado adjunto por el Asociado, llamado Elementos en stock el cual contiene los Elementos de Aseo Institucional que se relacionan en la tabla No 36 y el formato de entrega de insumos de limpieza y desinfección institucional firmado también por el técnico ambiental. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación N° 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			Se verificó por medio de soportes allegados que el asociado realizó la entrega de dotación al talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, se evidenció mediante acta No. 167 del 30 de septiembre de 2021 con tema "Entrega de dotación a auxiliares de servicios generales, operarias de cocina y técnico en cocina" con registro fotográfico del talento humano que recibió la dotación, adicionalmente, el asociado aportó Lista de chequeo de entrega de dotación de acuerdo con las cantidades y frecuencias establecidas en las tablas No. 32 y 33 del anexo técnico de ambientes adecuados y seguros. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación N°10).
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En verificación de soporte allegado por el asociado se evidenció que la unidad operativa Cuenta con Plan de Emergencias y Contingencia. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación N° 11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En verificación de soporte allegado por el asociado se evidenció que la unidad operativa Cuenta con concepto técnico de bomberos de Funza con vigencia 20 de septiembre de 2022. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación N° 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad: Protocolo de Actividades Cotidianas, Protocolo de Caso Fortuitos, Protocolo de Prevención de Accidente en la institución, Protocolo de Evidencia y Sospecha, al igual que registros de seguridad. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación N° 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y			X			De acuerdo a soportes allegados por el asociado se evidenció que para este periodo garantizó los insumos establecidos en la tabla No. 23 Relaciones de Elementos emergencia COVID-19, Acta No. 136 del día 3 de septiembre de 2021, medidas de prevención y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 24 de 44

	necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.						contención frente a emergencia Covid-19 y cuenta con los espacios de aislamiento suficiente, adecuado y necesario para atender las necesidades generadas por COVID 19. De acuerdo con los planos ofertados y avalados. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación N° 14).
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, se verificó que se encuentra en trámite la licencia de construcción ante la oficina de planeación municipal de Funza, Cundinamarca y se encuentra dentro del plazo de 8 meses indicado en el anexo técnico, el asociado aportó documento proceso licencia de construcción y autodeclaración del día 5 de octubre de 2021 firmada por la representante legal Hna María Lucia Gaona Valdivieso, en la cual indica las acciones que se han adelantado para la obtención de la licencia de construcción. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación N° 15)
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	No aplica para el presente periodo, debido a que la licencia de construcción se encuentra en trámite.
Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En verificación del soporte allegado por el asociado se observaron las siguientes actividades: -El día 07 de septiembre de 2021, movilidad sostenible. -El día 08 de septiembre de 2021 se realizó el apagón ambiental en el horario de 8:00 p.m. a 9:00 p.m. -El día 14 de septiembre de 2021, Acta 137. sobre las medidas tomadas para la prevención de covid-19 que se implementan en el centro comunidad de cuidado. -El día 15 de septiembre de 2021, encuesta enviada por el área de gestión ambiental de la SDIS sobre el uso de llantas usadas. -El día 22 de septiembre de 2021, participación curso virtual Pacas, Compost y lombricultura dirigido por el jardin botanico -El día 30 de septiembre se envió documento al área de gestión ambiental de la SDIS evidenciando que el centro comunidad de cuidado corazón inmaculado de maría de encuentra registrado ante la corporación autónoma regional (CAR) como generadores de Aceite de Cocina Usado -El día 30 de septiembre de 2021, Acta 151. reunión con el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria. (Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/4. Gestión Ambiental/Obligación N°1)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 25 de 44

<table>
<tr><td>2.</td><td>Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se verificaron los soportes allegados por el asociado el diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al plan de gestión ambiental:

<table>
<tr><td colspan="2">FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO</td></tr>
<tr><td>CODIGO</td><td>NOMBRE DEL FORMATO</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-065</td><td>Formato seguimiento a soluciones desinfectantes</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-066</td><td>Formato inspección de la presencia de plagas</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-067</td><td>Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-068</td><td>Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-071</td><td>Formato Verificación de Hermeticidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDIOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS</td></tr>
<tr><td>FOR-BS-053</td><td>RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios</td></tr>
<tr><td colspan="2">PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SDIS (PAIPAERS)</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-010</td><td>el formato mensual certificado recolección residuos sólidos</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-047</td><td>Formato registro, medición y control de residuos de descomide.</td></tr>
</table>

-Se anexa formatos ahorradores de agua y energía
-Cronograma de desinfección
-El día 20 de septiembre la empresa Descont S.A asiste al hogar para realizar la respectiva recolección de los siguientes residuos hospitalarios y similares: BIOSANITARIO 11Kg, ENVASESES DE FARMACOS 5Kg CORTOPUNZANTES 0.5Kg para un total de 16.5Kg.

(Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/4. Gestión Ambiental/Obligación N° 2)</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>En verificación del soporte allegado por el asociado se observaron las siguientes actividades:
-El día 13 de septiembre, taller dirigido a las personas mayores, llamado surco de vida.
-El día 29 de septiembre, Acta 150 socialización acerca de movilidad sostenible.

(Ver //informe de gestión convenio 7457 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/4. Gestión Ambiental/Obligación N° 3)</td></tr>
<tr><td colspan="8">Componente Gestión Administrativa</td></tr>
<tr><td>1.</td><td>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos se verificaron los soportes allegados en el presente informe de gestión por el</td></tr>
</table>

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 26 de 44

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			asociado, se evidenció el manejó de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros. Soportando el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, el cual cumple con el protocolo de informe de radicación • Certificación de Costos //informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/2. obligaciones generales/3. obligaciones especificas/carpeta financiera.)
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, de acuerdo con documentación digitalizada en carpeta compartida en el One Drive • Acta No. 41 del 30 de junio 2021 Tema: Socialización Plataforma Institucional • Ubicación de Plataforma (Ver Informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación N° 2)
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			Se evidenció por medio de soporte de registro fotográfico que el Asociado cuenta con la imagen institucional de la SDIS en la comunidad de cuidado y en el medio de transporte del convenio 7457-2021. • Registro fotográfico Imagen Institucional • Registro fotográfico Imagen Institucional Vehículo (Ver Informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021 /3. Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación N° 3)
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			Se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, de acuerdo a los soportes; la metafísica mensual, captura de pantalla, planilla envío de novedades, asistencia y/o permanencia. • Correo Enviado • Ficha Sirbe • Metafísica • Novedades • Permanencia (Ver Informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021 /3. Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación N° 4)
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Se evidencia que de acuerdo al reporte de novedades en el informe “metafísica”: Ingresos: 0 personas mayores Hospitalizaciones: 5 personas mayores • Base de datos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 27 de 44

							• Formato reporte Novedades • Caracterización • Metafísica (Ver //Informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación N° 5)
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			Se evidencia que el operador cumplió con la actividad de gestionar la prestación de servicios para atención en salud como consta en • Acta No.164 del día 30 de septiembre de 2021 tema acciones Inter y transectorial (Ver //Informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/3. Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación N° 6).
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: Dos (02) vehículos, los cuales cumplen con las normas exigidas por ley, las cuales han garantizado el traslado seguro y oportuno para las personas mayores **Primer vehículo** • vehículo tipo Camioneta Mercedes Benz Vito Tourer 114 • placa JRL 123 • modelo 2020 • Capacidad 9 pasajeros • SOAT 5131100157401 vencimiento 28-12-2021, • póliza No 1500152703401 vigencia al 08 de enero de 2022. **Segundo vehículo** • camioneta Mercedes Benz Vito Tourer 111 • modelo 2020 • capacidad de 9 personas • placas GMS 021 • SOAT # 79712221-604030385 (Ver Informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/informe Financiero/Costos Fijos/Transporte).
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con el documento (contrato) y factura, que son las siguientes: • Servicio funerario con la Funeraria Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S, cumpliendo con las especificaciones que describen en el anexo técnico, el cual tiene una duración de 25 meses. • Factura No FEP391 del 27 de septiembre e 2021 (Ver //Informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/carpeta financiera-5.4 Servicio funerario)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 28 de 44

9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			Se verificó que el asociado remitió el formato Relación del Talento Humano a través soporte de captura de pantalla donde relaciona los documentos debidamente establecidos en el anexo técnico. • Correo coordinador • Correo Auxiliar de enfermeria (Ver Informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 9)
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			Se verificó de acuerdo a formato FOR-PSS 214 y la liquidación que el asociado Cumplió con talento humano mínimo requerido para este periodo establecido en el anexo técnico. • Relación Talento Humano (Ver Informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/carpeta financiera/costos fijos/talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.).
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			X			Se evidencia de acuerdo a soportes solicitud de validación de documentación para sustitución de talento Humano así: • Correo Aux enfermería • Correo Coordinador (Ver Informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 9).
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ninguna observación frente a esta obligación Dado que cuenta con el talento humano idónea para la prestación del servicio de los adultos mayor.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 29 de 44

13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	Para este mes no aplica, ya que, no se presentó ninguna novedad. (Ver Informe de gestión convenio septiembre 7457-2021 septiembre 2021ver carpeta financiera/1. liquidación mensual de cupos/2. Costos fijos/Relación talento humano (FOR-PSS-214))
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			Se verificó con los soportes que presento el asociado en el informe que cumplió con lo descrito en la presente obligación conformidad en las **Acta No 134 del 31 de agosto de 2021 y** tema: Inducción al talento humano Cargo de Gerontología. Adicionalmente anexa • Acta 27 del 28/06/2021 Tema: Inducción TH • Protocolo TH Adaptación • Protocolo TH condiciones Selección (Ver Informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14).
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Para el presente periodo no se evidencia que el talento humano incumpla con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión documental y del informe de gestión se verificó que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia con la empresa de Seguridad SPRINT LTDA desde el **01 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2023**. En ese sentido se garantiza el servicio de vigilancia teniendo en cuenta el numeral 2.2.5.5 del anexo técnico. • SPR No. 11067 $8.617.685 (Ver Informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/carpeta financiera-5.6 vigilancia.)
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			Se verificó los soportes que presento el asociado en el informe del presente mes, donde se evidencia que cumplen con esta obligación de acuerdo con certificación de otros costos fijos. (Ver Informe de gestión convenio 7457-2021 septiembre 2021/carpeta financiera/costos fijos/certificación costos fijos.).
	Totales	**0**	**0**	**82**	**0**	**15**	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

INFORME FINANCIERO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 30 de 44

Balance Financiero Convenio 7457 de 2021

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 6.714.179.771	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 6.714.179.771	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 819.034.114	12,20%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 819.034.114	12,20%
8. Saldo:	$ 5.895.145.657	87,80%

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
jun-21	$ 255.749.803	3,81%
jul-21	$ 260.189.971	3,88%
ago-21	$ 303.094.340	4,51%
sep-21		0,00%
Totales	$ 819.034.114	12,20%

Nota del balance financiero: Cuarto desembolso del convenio 7457 de 2021 correspondiente al periodo.

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 31 de 44

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7457 de 2021

1. Periodo	Del		2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones- Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
jun-21	1	30	2.858	247.027.200	3.857.194	330.903	12.910.700	255.749.803	Para el rubro de talento humano se presentaron las siguientes novedades: •El profesional en terapia, ingresa al Centro de Comunidad de Cuidado el 3 de junio lo que genera dos (2) días sin cubrir la vacante, del 1 y 2 de junio del 2020 por valor de $258.470 •La Auxiliar de Enfermería, ingresa al Centro de Comunidad de Cuidado el 2 de junio, lo que generar un día sin cubrir. Por valor de $72.433
jul-21	1	31	3.039	248.812.240	1.094.460	434.600	12.906.791	260.189.971	Para el respectivo mes, se presentaron dos (2) novedades de talento humano, las cuales son causa de incapacidad por lo cual se genera e descuento mas no requerimiento: * En el perfil de tallerista se presento incapacidad sin reemplazo del los días del 15 al 19 de julio 2021; ello genero descuento de $217.300 * El perfil tecnico en archivo genero incapacidad sin reemplazo del 19 al 23 julio 2021; ello genero descuento de $217.300
ago-21	1	31	3.094	248.812.240	591.600	0	54.873.700	303.094.340	Para el respectivo mes, NO se presentaron descuentos ni recursos no ejecutados según liquidación de cupos.
sep-21	1	30	3.000	247.027.200	576.810	702.800	12.910.700	258.658.290	Para el respectivo mes, se presentaron dos (2) novedades de talento humano, las cuales son causa de incapacidad por lo cual se genera e descuento mas no requerimiento: * En el perfil de tecnico en regencia de farmacia sin reemplazo del los días del 8 al 17 de Septiembre 2021; ello genero descuento de $579.467 * El perfil Servicio gennerales genero incapacidad sin reemplazo del 13 al 16 de Septiembre 2021; ello genero descuento de $123.333
TOTALES			11.991	991.678.880	6.120.064	1.468.303	93.601.891	1.077.692.404	N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 32 de 44

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 33 de 44

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTRUCTURA DE COSTOS

Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "

DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH (funza)

Servicio integral de bienestar y cuidado para las personas mayores en modalidad comunidad de cuidado

COBERTURA : 100 CUPOS MODERADOS
PLAZO : 25 MESES

ITEM	CANTIDAD		VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	APORTE SDIS	APORTES ASOCIADO	PERIODO EJECUTADO		TOTAL EJECUTADO	
	TC	MT							SDIS	ASOCIADO
							1/09/2021	30/09/2021		
COSTOS FIJOS							SDIS	Asociado		
Coordinador (a)	1		4.563.000	114.075.000	114.075.000		$ 4.563.000		$ 18.252.000	-
Profesional en Enfermería	1		3.877.056	96.926.400	96.926.400		$ 3.877.056		$ 15.508.224	-
Profesional en Nutrición	1		3.877.056	96.926.400	96.926.400		$ 3.877.056		$ 15.508.224	-
Profesional en Psicología	1		3.877.056	96.926.400	96.926.400		$ 3.877.056		$ 15.508.224	-
Profesional en Trabajo Social	1		3.877.056	96.926.400	96.926.400		$ 3.877.056		$ 15.508.224	-
Profesional en Fisioterapia.	1		3.877.056	96.926.400	96.926.400		$ 3.877.056		$ 15.508.224	-
Profesional en Gerontología	1		3.877.056	96.926.400	96.926.400		$ 3.877.056		$ 15.508.224	-
Profesional en Terapia Ocupacional	1		3.877.056	96.926.400	96.926.400		$ 3.877.056		$ 15.249.754	-
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2		2.173.000	108.650.000	108.650.000		$ 4.346.000		$ 17.166.700	-
Técnico operativo	1		2.173.000	54.325.000	54.325.000		$ 2.173.000		$ 8.692.000	-
Técnico en Regencia de	1		2.173.000	54.325.000	54.325.000		$ 1.593.533		$ 8.112.533	-
Auxiliar de enfermería	20		2.173.000	1.086.500.000	1.086.500.000		$ 43.460.000		$ 173.767.567	-
Técnico en Gestión ambiental	1		2.173.000	54.325.000	54.325.000		$ 2.173.000		$ 8.692.000	-
Técnico en Archivo	1		2.173.000	54.325.000	54.325.000		$ 2.173.000		$ 8.474.700	-
Técnico en Gastronomía	1		2.173.000	54.325.000	54.325.000		$ 2.173.000		$ 8.692.000	-
Operario-a de cocina	6		1.850.000	277.500.000	277.500.000		$ 11.100.000		$ 44.400.000	-
Auxiliar de servicio generales	7		1.850.000	323.750.000	323.750.000		$ 12.826.667		$ 51.676.667	-
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio				**$ 2.860.584.800**	**$ 2.860.584.800**	**$ -**	**$ 113.720.592**	**$ -**	**$ 456.225.264**	**$ -**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 34 de 44

Espacio físico funcional		490.827	1.227.067.500	977.067.500	250.000.000,00	$ 39.082.700	$ 10.000.000	$ 156.330.800	$ 40.000.000	
Desgaste y uso de los bienes no		133.520	333.800.000	251.800.000	82.000.000,00	$ 10.072.000	$ 3.280.000	$ 40.288.000	$ 13.120.000	
Bienes consumibles		95.383	238.457.500	47.457.500	191.000.000,00	$ 1.898.300	$ 7.640.000	$ 7.593.200	$ 30.560.000	
Elementos de aseo institucional		55.059	137.647.500	77.647.500	60.000.000,00	$ 3.105.900	$ 2.400.000	$ 12.423.600	$ 9.600.000	
Servicios funerarios		41.689	104.222.500	104.222.500		$ 4.168.900		$ 16.675.600	$ -	
ITEM		**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO**	**TOTALES**							
Transporte		13.125.422	328.135.550	302.280.296	25.855.254,00	$ 12.091.211	$ 1.034.210	$ 48.364.846	$ 4.136.840	
Vigilancia		8.634.631	215.865.775	215.865.775		$ 8.634.632		$ 34.538.528	$ -	
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**8.306.365.925**	**7.697.510.671**	**608.855.254**	**$ 192.774.235**	**24.354.210**	**$ 772.439.838**	**$ 97.416.840**	
ITEM		**VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO**	**TOTALES**							
COSTOS VARIABLES										
Absorbentes y otros elementos de cuidado		3.328	75.878.400	75.878.400		$ 2.995.200	$ -	$ 12.180.480	$ -	
Elementos de aseo personal		3.062	232.712.000	156.712.000	76.000.000	$ 6.186.000	$ 3.000.000	$ 24.863.596	$ 12.200.000	
Alimentos		21.369	1.624.044.000	1.124.044.000	500.000.000	$ 43.793.190	$ 19.736.842	$ 174.610.740	$ 80.263.156	
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			**1.932.634.400**	**1.356.634.400**	**576.000.000**	**$ 52.974.390**	**22.736.842**	**$ 211.654.816**	**$ 92.463.156**	
ITEM	**CANTIDAD ENTREGAS**	**VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO**	**TOTALES**							
COSTOS POR REALIZACIÓN										
Iniciativas productivas	15	2.000.000	30.000.000	30.000.000				$ -	$ -	
Vestuario	4	419.630	167.852.000	167.852.000				$ 41.963.000	$ -	
ITEM	**CANTIDAD ENTREGAS**	**VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO**	**TOTALES**							
Elementos emergencia COVID 19	25	129.107	322.767.500	322.767.500		$ 12.910.700		$ 51.638.891	$ -	
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN			**520.619.500**	**520.619.500**	**-**	**$ 12.910.700**		**$ 93.601.891**	**$ -**	
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).						$ 576.810		$ 1.168.410	$ -	
Mayor Valor Soportado:								$ -	$ -	
Menor Valor Soportado:						$ 576.968		$ 1.168.731	$ -	
Ajuste a la Decena:						$ 1.193		$ 4.462	$ -	
TOTAL COSTOS			**10.759.619.825**	**9.574.764.571**	**1.184.855.254**	**$ 258.658.290**	**$ 47.091.052**	**$1.077.692.404**	**$ 189.879.996**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 35 de 44

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada
1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social. *2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.* *3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.* *4. Costos Fijos:* *5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.* *6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.* *8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.* *10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.* *12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.* *13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.* *14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.* *15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.* *16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.* *17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.* *18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.* *19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.* *20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.* *21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.* *22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.* *23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.* *24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.*

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 36 de 44

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 7457-2021

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JUNIO	2021	Costos fijos	$ 24.354.210	$ 584.501.044	$ -
		Costos variables	$ 22.736.842	$ 553.263.158	$ -
		Costos variables por realización	$ -	$ -	$ -
JULIO	2021	Costos fijos	$ 24.354.210	$ 560.146.834	$ -
		Costos variables	$ 23.494.736	$ 529.768.422	$ -
		Costos variables por realización	$ -	$ -	$ -
AGOSTO	2021	Costos fijos	$ 24.354.210	$ 535.792.624	$ -
		Costos variables	$ 23.494.736	$ 506.273.686	$ -
		Costos variables por realización	$ -	$ -	$ -
SEPTIEMBRE	2021	Costos fijos	$ 24.354.210	$ 511.438.414	
		Costos variables	$ 22.736.842	$ 483.536.844	
		Costos variables por realización	$ -	$ -	
Total			**$ 189.879.996**	**$ 994.975.258**	$ -

Aportes total del asociado		**$ 1.184.855.254**
Valor inicial aportes del asociado		**$ 1.184.855.254**
Costos fijos		$ 608.855.254
Costos variables		$ 576.000.000
Costos variables por realización		$ -
Aportes del asociado ejecutados		**$ 189.879.996**
% aportes del asociado ejecutados		**$ 0,16**
Saldo aportes del asociado		**$ 994.975.258**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se recomienda al operador para siguientes meses de su ejecución, tener presente los valores máximos a pagar por la SDIS teniendo en cuenta la estructura de costos designada; así mismo tener presente las observaciones generadas para el periodo con la finalidad de ir mejorando día a día.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO – Septiembre 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 37 de 44

PENSIÓN SALUD RIESGOS PROFESIONALES PARAFISCALES	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Se cumple satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones y aclaraciones resultantes del proceso de asesoría técnica y financiera desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio. Para el periodo en mención se observó un buen manejo de los recursos con la finalidad de dar un servicio social acorde a los adultos mayores.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el respectivo mes, se presentaron dos (2) novedades de talento humano, las cuales son causa de incapacidad por lo cual se genera e descuento mas no requerimiento:
* En el perfil de tecnico en regencia de farmacia sin reemplazo del los días del 8 al 17 de Septiembre 2021; ello genero descuento de $579.467
* El perfil Servicio gennerales genero incapacidad sin reemplazo del 13 al 16 de Septiembre 2021; ello genero descuento de $123.333

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales. - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano. Informe financiero mensual.	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 38 de 44

- Factura
- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal
- MC – 14 CTO 7457 – 2020 pago 4
- Resolución de Facturación
- Certificación Bancaria
-Actas de visita de supervisión

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 100 personas mayores con dependencia Moderada, para este periodo el convenio tuvo un total de 100 participantes registrados; sin embargo, la calidad del servicio fue la adecuada para los participantes cumpliendo con lo estipulado en el anexo técnico.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se presentaron para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2021.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/10/2021

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 39 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISIÓN SEPTIEMBRE 2021 7457-2021 (15102021)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200 Creación: 2021-10-15 15:07:48

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-15 19:54:21

Escanee el código para verificación

Elaboración: LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN



Lina Ramirez

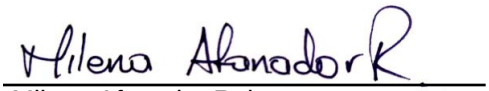
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ



KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: ALBA MILENA AFANADOR ROJAS



Milena Afanador Rojas

aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: HUSSEMAN ALBERTO CUCUNUBA DEL CASTILLO



hcucunuba@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 40 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISIÓN SEPTIEMBRE 2021 7457-2021 (15102021)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

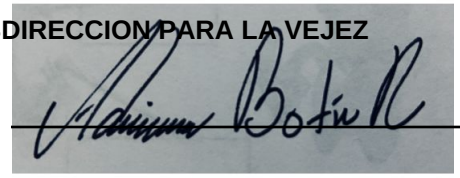
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200 Creación: 2021-10-15 15:07:48

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-15 19:54:21

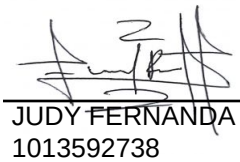
Escanee el código para verificación

Aprobación: ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ - ASOSORA JURIDICA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ



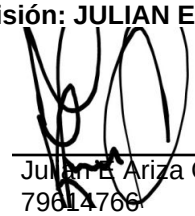
ABotia@sdis.gov.co

Revisión: JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA



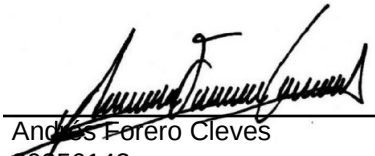
JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

Revisión: JULIAN ENRIQUE ARIZA GONZALEZ



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021
SDIS

Revisión: RICARDO ANDRES FORERO CLEVES-



Andres Forero Cleves
80256143
rforeroc@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 41 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISIÓN SEPTIEMBRE 2021 7457-2021 (15102021)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

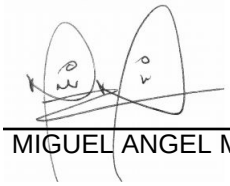
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200 Creación: 2021-10-15 15:07:48

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-15 19:54:21

Escanee el código para verificación

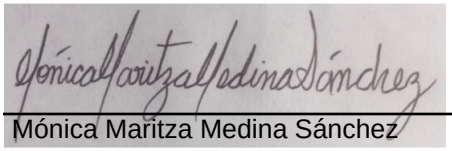
Revisión: MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ



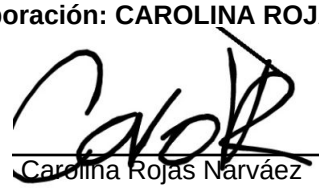
Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: YODY HIRLED SANTOFIMIO BERMÚDEZ



Yody Hirled Santofimio Bermúdez
1018454045
ysantofimio@sdis.gov.co

Elaboración: CAROLINA ROJAS NARVAEZ



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 42 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISIÓN SEPTIEMBRE 2021 7457-2021 (15102021)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200 Creación: 2021-10-15 15:07:48

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-15 19:54:21

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 43 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISIÓN SEPTIEMBRE 2021 7457-2021 (15102021)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200 Creación: 2021-10-15 15:07:48

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-15 19:54:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	HUSSEMAN ALBERTO CUCUNUBA DEL CASTILL hcucunuba@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-15 15:07:49 Lec.: 2021-10-15 15:08:03 Res.: 2021-10-15 15:08:14 IP Res.: 200.119.125.218
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-15 15:08:14 Lec.: 2021-10-15 15:09:50 Res.: 2021-10-15 15:09:57 IP Res.: 186.102.0.47
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-10-15 15:09:57 Lec.: 2021-10-15 15:10:34 Res.: 2021-10-15 15:10:49 IP Res.: 186.102.87.138
Elaboración	Lina Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-15 15:10:49 Lec.: 2021-10-15 15:18:35 Res.: 2021-10-15 15:18:41 IP Res.: 191.156.183.129
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-10-15 15:18:41 Lec.: 2021-10-15 15:21:59 Res.: 2021-10-15 15:22:06 IP Res.: 181.53.13.252
Elaboración	Yody Hirled Santofimio Bermúdez ysantofimio@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-15 15:22:06 Lec.: 2021-10-15 15:22:53 Res.: 2021-10-15 15:24:06 IP Res.: 186.86.33.140
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-15 15:24:06 Lec.: 2021-10-15 15:25:23 Res.: 2021-10-15 15:25:29 IP Res.: 186.86.195.162
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-15 15:25:29 Lec.: 2021-10-15 15:29:18 Res.: 2021-10-15 15:29:26 IP Res.: 191.156.177.12
Revisión	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-15 15:29:26 Lec.: 2021-10-15 16:11:17 Res.: 2021-10-15 16:11:22 IP Res.: 191.95.50.186

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200
2021-10-15T19:54:24-05:00 - Pagina 44 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISIÓN SEPTIEMBRE 2021 7457-2021 (15102021)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211015-150748-b79745-65791200 Creación: 2021-10-15 15:07:48

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-15 19:54:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-10-15 16:11:22 Lec.: 2021-10-15 16:33:33 Res.: 2021-10-15 16:34:54 IP Res.: 186.84.88.235
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-15 16:34:54 Lec.: 2021-10-15 16:55:42 Res.: 2021-10-15 16:55:54 IP Res.: 191.156.129.170
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-15 16:55:54 Lec.: 2021-10-15 17:27:11 Res.: 2021-10-15 17:33:01 IP Res.: 190.25.189.26
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-15 17:33:01 Lec.: 2021-10-15 19:54:16 Res.: 2021-10-15 19:54:21 IP Res.: 181.155.248.161